



Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M





INTRODUCCIÓN

Los temas como la transparencia y la rendición de cuentas sobre el desempeño financiero de la administración pública son relevantes, debido a que la estructura y la calidad de la información gubernamental es importante para la realización de diagnósticos oportunos, profundos e integrales sobre la evolución de la función pública y el uso de los recursos disponibles para el ejercicio de un gobierno.

Una administración pública para cumplir apropiadamente con la transparencia en sus acciones, debe poner a disposición del público en general, el conjunto de informaciones que permitan al interesado tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos de forma clara, oportuna y veraz.

La obligatoriedad de los entes públicos de transparentar su información, a través de medios electrónicos de uso remoto, se encuentra plasmado en el Artículo 6° Constitucional, en el cual se cita: *“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública [...] En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad”*.

La transparencia, al ser un principio de actuación en la Constitución, trasciende las leyes de acceso a la información, es decir, se encuentra regulada por diversos lineamientos jurídicos en los que se obliga a transparentar. Por esta situación, leyes como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y ahora la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyen criterios específicos de publicación de información sobre las finanzas públicas.

En el presente documento se entiende como transparencia al despliegue de la información fiscal, puesta a disposición del público por los gobiernos locales, de manera que el interesado pueda conocer el desarrollo de las funciones que se originan tanto en las organizaciones políticas como en la administración pública, para efectos de una posterior evaluación o, simplemente para su conocimiento.



Un gobierno transparente no es en sentido estricto una administración con un buen desempeño financiero, sino que es aquel que no tiene miedo a enfrentar el escrutinio público, a fin de que la ciudadanía pueda vigilar y analizar su desempeño. Esta situación en el corto y mediano plazo, podría traducirse en un gobierno eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, como resultado de la vigilancia y la demanda de la ciudadanía en general.

En este contexto, **aregional** pone a la disposición de los Gobiernos municipales, por octava ocasión la *Metodología del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M 2019*. El ITDIF-M es un instrumento que busca fomentar la práctica de la transparencia en los Gobiernos municipales, a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.

1. METODOLOGÍA 2019 DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LOS MUNICIPIOS, ITDIF-M

La medición del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M), permite dar un seguimiento continuo a las acciones de los gobiernos locales, en aras de transparentar el desempeño de su gestión, así como observar el progreso o retroceso de dichos gobiernos en la posición que obtienen en el índice. En este sentido, la medición que se realiza con el indicador contribuye de manera significativa a la institucionalización y fortalecimiento de la transparencia en el ámbito local.

El ITDIF-M es un instrumento estadístico, que mide el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por 60 Ayuntamientos del país. Esta información sirve como insumo para evaluar el desempeño de los gobiernos municipales en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, así como también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

Para la implementación de la medición del ITDIF-M se realiza un proceso que consta de cuatro etapas: la etapa 1, corresponde al desarrollo de la metodología y la selección o ratificación de los municipios a evaluarse. En esta etapa se define tanto el objetivo que perseguirá la medición del ITDIF-M para el año correspondiente, así como las variables (información) que permitirán cumplir con dicho objetivo, al tiempo que se revisa la lista de municipios a ser evaluados considerando los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores y la posibilidad de nuevos ingresos. La etapa 1 concluye con la publicación del presente documento en el portal electrónico de **aregional**.

En la etapa 2 se verifica la facilidad de acceso a la información pública en cada una de las páginas electrónicas principales de los Gobiernos Municipales y/o Secretarías



de la Tesorería u homólogas. Posteriormente, se realiza la recopilación de toda la información documental y estadística señalada en la presente metodología. Bajo los principios de máxima publicidad y gratuidad de la información, expresados en el Artículo 6° Constitucional, el levantamiento de datos para la **integración del ITDIF-M se realizará durante el mes de septiembre de 2019.**

La etapa 3, consiste en el análisis de los datos obtenidos y elaboración del informe. Una vez recopilados todos los documentos, se evalúa la calidad de los mismos en función de las características que debe tener la información. Después de la revisión y evaluación de la información presentada en las diferentes páginas electrónicas de los Gobiernos Municipales, se redacta el informe correspondiente con el objetivo de analizar los resultados obtenidos.

Finalmente, la etapa 4 consiste en la difusión de los resultados. En ella, se presenta tanto a los Gobiernos Locales como a la opinión pública, los resultados obtenidos en el índice.

El Índice considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los Ayuntamientos evaluados. Estos aspectos se integran en seis bloques: Marco Regulatorio, Marco Programático-Presupuestal, Costos Operativos, Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales. En el esquema 1 se presentan las generalidades de la evaluación del Indicador.





A. MUNICIPIOS QUE SERÁN EVALUADOS EN 2019

Para la evaluación se considera una muestra conformada por 60 municipios, pertenecientes a los 31 estados del país. Los criterios de selección utilizados para los municipios considerados son: i) como primer filtro, se consideran las capitales de los estados; ii) ayuntamientos que se encuentren dentro de una zona metropolitana o polo de desarrollo; y, iii) municipios con población mayor a 70 mil habitantes, para tener como obligación el contar con un portal electrónico. La muestra de los 60 municipios que serán evaluados es la siguiente:

Cuadro 1 Municipios que serán considerados por el ITDIF-M 2019

	ESTADO	MUNICIPIO		ESTADO	MUNICIPIO
1	AGS	Aguascalientes	31	MEX	Toluca
2	BC	Mexicali	32	MICH	Morelia
3		Tijuana	33		Lázaro Cárdenas
4	BCS	La Paz	34	MOR	Cuernavaca
5		Los Cabos	35	NAY	Tepic
6	CAMP	Campeche	36	NL	Monterrey
7	COAH	Saltillo	37		San Pedro Garza García
8		Torreón	38	OAX	Oaxaca de Juárez
9	COL	Colima	39	PUE	Puebla
10		Manzanillo	40		San Andrés Cholula
11	CHIS	Tapachula	41	QRO	Corregidora
12		Tuxtla Gutiérrez	42		El Marqués
13	CHIH	Chihuahua	43	QROO	Querétaro
14		Juárez	44		Benito Juárez (Cancún)
15	DGO	Durango	45	Othón P. Blanco (Chetumal)	
16		Gómez Palacio	46	Puerto Morelos	
17	GTO	Celaya	47	SLP	San Luis Potosí
18		Guanajuato	48	SIN	Culiacán
19		León	49		Mazatlán
20	GRO	Acapulco de Juárez	50	SON	Cajeme (Cd. Obregón)
21		Chilpancingo de los Bravo	51		Hermosillo
22	HGO	Pachuca de Soto	52	TAB	Centro (Villahermosa)
23		Tulancingo	53	TAMP	Tampico
24	JAL	Guadalajara	54		Victoria
25		Puerto Vallarta	55	TLAX	Tlaxcala
26		Zapopan	56	VER	Boca del Río
27	MEX	Ecatepec de Morelos	57		Veracruz
28		Huixquilucan	58	Xalapa	
29		Metepc	59	YUC	Mérida
30		Naucalpan de Juárez	60	ZAC	Zacatecas

Fuente: aregional.

Para el ejercicio 2019 se integran cinco ayuntamientos nuevos a la muestra, que sustituyen a otros municipios eliminados principalmente por los bajos resultados obtenidos en ejercicios anteriores. Los ayuntamientos recientemente integrados son: Celaya, Guanajuato; Tulancingo, Hidalgo; Huixquilucan, Estado de México; Lázaro Cárdenas, Michocán; y Puerto Morelos, Quintana Roo.



B. OBJETIVO DEL ITDIF-M

El objetivo general del ITDIF-M es contribuir a la generación de propuestas para mejorar el acceso a la información, al tiempo que ésta sea publicada con mayor calidad, transparencia, imparcialidad, oportunidad y confiabilidad, independientemente de tiempos electorales o cambios de administración y/o alternancias políticas.

El objetivo anual del Indicador, es resultado de buscar enriquecer y complementar la información evaluada en los portales oficiales de los Gobiernos locales. Para 2019 el objetivo anual del ITDIF-M es verificar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en diversos marcos legales como son la Constitución y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, principalmente en los temas que refieren a planeación y ejercicio de los recursos destinados a la Obra Pública, zonificación y uso de suelo. En el acatamiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental se verificarán instrumentos en materia de rendición de cuentas. En tanto que, en el seguimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se verificará la publicación de estadísticas relacionadas a la deuda pública.

C. LO NUEVO EN EL ITDIF-M 2019

Para el desarrollo de algunas de las nuevas variables se tomó en consideración al ejercicio de la transparencia proactiva, definida por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia como el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, que permite la generación de conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables¹.

Las variables añadidas en la Metodología 2019, tienen como propósito en primer lugar complementar criterios previamente solicitados por el indicador en ejercicios anteriores y en segundo lugar a criterios totalmente nuevos, en cuyo caso se mantiene la revisión al nivel de disponibilidad, es decir, aún sin considerar elementos de desglose o calidad de la información presentada. A continuación, se enlistan las nuevas variables:

- Como parte de las variables complementarias, en el Bloque III Costos operativos, se solicita información de la Adjudicación de Obra Pública. Dicho requerimiento se realiza con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 70, Fracción XXVIII, incisos a) y b). El nuevo criterio recae sobre la información enero -junio 2019 para quedar como criterios de verificación los siguientes:

¹ Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.



- a) Por *licitaciones públicas y/o por invitación restringida*. Número de convocatoria a la que responde, fecha de emisión de la misma, descripción de la adjudicación, nombre de participantes en el concurso, fecha de adjudicación, motivo de la adjudicación (mejor precio, calidad, etcétera), persona o empresa ganadora, importe, plazo de entrega. Asimismo, se añaden a estas variables, *los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados*.
 - b) *Adjudicaciones directas*. Propuesta enviada por el participante; descripción de la adjudicación; nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato; plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra y se añaden *los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados*.
- En el mismo Bloque Costos operativos, se complementa en la variable de *Gastos de Representación y viáticos*, donde se mantiene el requerimiento de información anual para 2017 y 2018, en tanto que para 2019 se solicita que se presenten los *montos asignados por dependencia* del Poder ejecutivo centralizado o en su caso *los recursos ejercidos* al segundo trimestre del año, acorde al clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), capítulo 3700 Servicios de Traslado y Viáticos, y 3800 Servicios oficiales, en este último priorizar el apartado 3850 de Gastos de representación.

Entendiendo el apartado *3700 Servicios de traslado y viáticos* como las asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

En tanto que el apartado *3800 Servicios oficiales*, corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los *Gastos de Representación (rubro 3850)*. Estos últimos correspondientes a las asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores, por concepto de atención a actividades institucionales, originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

- Como parte del Bloque IV Rendición de cuentas, se añade la presentación de los *Informes de Resultados de la Fiscalización a la Cuenta Pública*. Esta variable es el complemento de la variable de *Dictamen sobre la Cuenta Pública*, ya que el Dictamen es el anuncio en el Periódico Oficial de la Conclusión de la Auditoría a la Cuenta Pública municipal por parte del Órgano de Fiscalización Local, el Informe es el Resultado de dicha Auditoría. Debido a que los Informes son documentos emitidos por el Órgano de Fiscalización, únicamente se revisará la disponibilidad del último documento emitido por el correspondiente Órgano.



- En el Bloque III Costos Operativos se solicita como nueva variable el *Registro de cambios de zonificación y uso de suelo aprobados por el Ayuntamiento*, realizados durante el año 2018 y al cierre del segundo trimestre de 2019. Esta variable se mantiene en criterios de disponibilidad de la información.
- En el mismo bloque, se solicita el *Listado de los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos*, emitidos durante el año 2018 y 2019 al segundo trimestre.
- En el Bloque V Evaluación de resultados, se añade la presentación de los *resultados de la evaluación a los recursos ministrados*, para los ayuntamientos principalmente corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Dicha información acorde a la LGCG para su cumplimiento, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, los formatos básicos para la difusión de dichos resultados, que incluyen: descripción de la evaluación; principales hallazgos; conclusiones y recomendaciones; datos de la Instancia evaluadora; identificación del programa; y datos de contratación de la evaluación. En esta variable no se especifica el año de emisión del documento.
- En el Bloque VI Estadísticas Fiscales, se solicita en materia de Deuda Pública, la estadística de la *Deuda de corto plazo trimestral*, considerando los cierres de la misma del primer trimestre de 2018 al segundo trimestre de 2019. Al igual, que el resto de las Estadísticas del bloque, se verificará la presentación de cuadros con series históricas.
- Finalmente, en el mismo bloque de Estadísticas fiscales, se añade la solicitud de la estadística trimestral de 2015 al primer trimestre de 2019 de la información correspondiente del Municipio y publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto a las *afectaciones de la deuda a las Participaciones Federales*, con base en el *Formato de Participaciones por Municipio y sus Entes público*.

Para dicha variable, se requiere que el Ayuntamiento descargue de la sección de Estadísticas publicadas por la SHCP en acatamiento a la LDF, los archivos publicados, para entonces agrupar y publicar únicamente la información del Municipio correspondiente.

En esta ocasión además de las variables ya mencionadas, se presentó un cambio en la solicitud del *Formato único de aplicación de Recursos Federales, nivel proyecto: FISM-DF y FORTAMUN-DF*, que anteriormente se requería en su versión trimestral y en la presente evaluación se limita a la presentación del cierre definitivo anual para 2017 y 2018.

En el Cuadro 2, se presenta el total de las variables a considerar en el presente año. La evaluación sobre los contenidos de los bloques propuestos para el ITDIF-M 2019, permitirá medir y observar de manera clara los esfuerzos que cada Gobierno Municipal ha realizado para institucionalizar la transparencia como elemento esencial de la rendición de cuentas.

Cuadro 2 Documentos y elementos a evaluar en el ITDIF-M 2019

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
BI. MARCO REGULATORIO		
Bando de Policía y Buen Gobierno	Vigente	Se evalúa disponibilidad y actualización de los documentos
Reglamento de Administración del Ayuntamiento		
Reglamento para Autoridades y Organismos Auxiliares del Municipio (DIF y Operadores de Agua potable)		
Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio		
Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción		
Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio		
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio		
Actas de cabildo	Administración actual	Disponibilidad
Controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo	2019	
El sentido de votación de los miembros sobre las iniciativas o acuerdos		
Actas de entrega - recepción y listado de anexos	Administración actual	Disponibilidad. Nivel Presidencia municipal y Tesorería
Liga de acceso al marco jurídico estatal	Administración actual	Disponibilidad de liga o acceso
Ley General de Transparencia y Acceso a la Info. Pública	Vigente	Disponibilidad
BII. MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL		
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Vigente	Disponibilidad
Plan de Desarrollo Urbano	Vigente	Disponibilidad
Programas Operativos Anuales o Programas Presupuestarios	2019	Disponibilidad
Programa Anual de Evaluaciones	2018 y 2019	Emitido a más tardar el último día hábil de abril
Programas sociales	Vigentes	Disponibilidad
Calendario de Reuniones de Cabildo	2019	Disponibilidad
Iniciativa de Ley de Ingresos	2019	Disponibilidad
Proyecciones de Ingresos-LDF (Formato 7a)		Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016
Resultados de Ingresos -LDF (Formato 7c)		Norma CONAC, publicado el 3 de abril de 2013
Formato de información adicional a la Iniciativa de Ley de Ingresos (CONAC)		
Ley de Ingresos	2017, 2018 y 2019	2017 y 2018 Disponibilidad. 2019 se revisará que la Ley incluya los montos estimados a recibir por fondos del Ramo 28 (FGP y FFM) y Ramo 33 (FISM-DF y FORTAMUN-DF)
Tasas y tarifas del Impuesto Predial	2019	Disponibilidad
Cuotas por contribuciones de mejora	2019	Disponibilidad
Valores catastrales	2019	Disponibilidad
Proyecto de Presupuesto de Egresos	2019	Disponibilidad
Proyecciones de Egresos-LDF (Formato 7b)		Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016
Resultados de Egresos -LDF (Formato 7d)		Norma CONAC, publicado el 3 de abril de 2013
Formato de Proyecto de Presupuesto de Egresos (CONAC)		
Presupuesto de Egresos	2017, 2018 y 2019	2017 y 2018 Disponibilidad. Para 2019 Clasificación económica o por tipo de gasto, clasificación administrativa y clasificación funcional, tabulador de sueldos y salarios y analítico de plazas con formato CONAC
Presupuesto Ciudadano	2018 y 2019	Con base en los lineamientos de CONAC, para la ciudadanía, publicados en el DOF el 3 de abril de 2013. Donde se solicita la definición del Presupuesto de Egresos, en qué se gasta (gasto de inversión y corriente), y para qué se gasta (desarrollo económico, social y objeto del gasto)
Valores unitarios para suelo, construcciones y predios rústicos	2019	Disponibilidad
Tarifas para el cobro de agua potable	2019	Disponibilidad
Cartera de proyectos a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	2019	Formato CONAC publicado el 6 de octubre 2014 (monto total a recibir, obra a realizar, costo, ubicación, metas y beneficiarios)

Continúa...

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
BIII. COSTOS OPERATIVOS		
Estructura orgánica	Vigente	Puesto y nombre del titular de cada área
Atribuciones por unidad administrativa	Vigente	Disponibilidad
Número total de plazas del ayuntamiento	2019	Clasificadas por dependencia, base y confianza
Salario del presidente municipal	2019	Compensaciones, deducciones, sueldo bruto y sueldo neto.
Salario de Sindico y Regidores municipales	2019	Compensaciones, deducciones, sueldo bruto y sueldo neto.
Nómina de servidores públicos	2019	Disponibilidad
Convocatorias para licitación obra pública y adquisiciones	Actualizado	Disponibilidad
Adjudicación de Adquisiciones. Clasificación:	2018 y 2019	2018 se evaluará disponibilidad, 2019 el desglose de la información
Licitaciones públicas o por invitación restringida	enero - junio 2019	Fecha de emisión de la convocatoria, número de convocatoria, descripción de la adquisición, nombre de los participantes en el concurso, motivo de adjudicación, fecha de adjudicación, empresa adjudicada, importe y plazo de entrega.
Adjudicaciones directas	enero - junio 2019	Propuesta enviada por el participante; descripción de la Propuesta enviada por el participante; descripción de la adquisición, nombre de la persona física o moral adjudicada, número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra.
Adjudicación de Obra Pública. Clasificación:	2018 y 2019	2018 se evaluará disponibilidad, 2019 el desglose de la información
Licitaciones públicas o por invitación restringida	enero - junio 2019	Fecha de emisión de la convocatoria, número de convocatoria, descripción de la adjudicación, nombre de los participantes en el concurso, motivo de adjudicación, fecha de adjudicación, empresa adjudicada, importe y plazo de entrega. NUEVO: Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados
Adjudicaciones directas	enero - junio 2019	Propuesta enviada por el participante; descripción de la adjudicación, nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra. NUEVO: Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados
Padrón de proveedores y/o contratistas	Actualizado a junio 2019	Disponibilidad
Gastos de representación y viáticos	2017, 2018 y 2019	2017 y 2018 Disponibilidad de montos anuales al cierre del año (incluyendo oficina del Presidente municipal). NUEVO 2019 clasificación mínima: montos totales anuales por dependencia de los rubros 3700 Servicios de Traslados y Viáticos y 3800 Servicios oficiales, y como parte de este rubro 3850 Gastos de representación, correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto emitido por CONAC. Para 2019 puede publicarse la asignación presupuestada para el año o los recursos ejercidos a junio de 2019
Concesiones y Licencias para la prestación, aprovechamiento y/o explotación de los bienes y servicios públicos	2017, 2018 y 2019 al 2do trimestre	Disponibilidad
NUEVO Registro de cambios de zonificación y uso de suelo aprobados por el Ayuntamiento	2018 y 2019 al 2do trimestre	Disponibilidad
Licencias de construcción otorgadas	2017, 2018 y 2019 al 2do trimestre	Licencias de uso y construcción otorgadas
NUEVO Listado de los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos	2018 y 2019 al 2do trimestre	Disponibilidad
Inventario de bienes de patrimonio público municipal (Padrón inmobiliario)	Actualizado	Especificación del uso de cada inmueble (escuela, biblioteca, auditorio, oficinas administrativas, etcétera)

Continúa...

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
BIV. RENDICIÓN DE CUENTAS		
Aceso a las gacetas municipales	Administración actual	Resolutivos y acuerdos
Informe Anual de Gobierno	2017, 2018 y 2019	Disponibilidad
Informes Financieros (Finanzas y deuda pública)	2017, 2018 y 2019 al 2do trimestre	2017 y 2018 disponibilidad de Informes trimestrales Para 2019 se revisará el desglose de información:
Información contable	1ro. y 2do. trimestres 2019	Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Notas a los estados financieros; y Estado analítico del activo.
Información presupuestaria	1ro. y 2do. trimestres 2019	Estado analítico de los ingresos; y Estado analítico del ejercicio del presupuesto (administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional)
En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:	Cierre de 2018 y; 1ro. y 2do. trimestres 2019	Formatos de los Criterios para la elaboración Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016
Informe analítico de la Deuda Pública y otros pasivos-LDF (Formato 2)		
Balance Presupuestario-LDF (Formato 4)		
Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF (Formato 5)		
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, Clasificación por objeto del gasto (Formato 6a)		
Formato único de aplicación de Recursos Federales, nivel proyecto: FISM-DF y FORTAMUN-DF	2017 y 2018	CAMBIO: Disponibilidad cierre definitivo anual.
Padrón de beneficiarios de programas sociales	Al 2do trimestre 2019	Disponibilidad
Cuenta Pública	2016, 2017 y 2018	2016 y 2017 Disponibilidad. 2018 en Clasificación:
Información contable	2018	Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Notas a los estados financieros; y Estado analítico del activo.
Información presupuestaria	2018	Estado analítico de los ingresos; y Estado analítico del ejercicio del presupuesto (administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional)
Dictamen sobre Cuenta Pública (Órgano de Fiscalización)	Última emitida	Disponibilidad
NUEVO Informe de Resultados de la Fiscalización a la Cuenta Pública	Último disponible	Disponibilidad del Informe emitido por el Órgano de Fiscalización del Estado
Aplicación de recursos del FORTAMUN-DF	2018 y 2019 al 2do trimestre	Con base en el formato emitido por CONAC en el DOF el 4 de abril de 2013 (Rubro específico del destino de aportaciones y monto pagado)
Convenios con el Estado en materia fiscal (impuesto predial)	Vigente	Disponibilidad
Aceso al Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativa y Municipios	Acceso vigente	Disponibilidad del acceso conforme al Artículo 56 de la Ley de Disciplina Financiera. El Registro Público Único se publica en la página Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
BV. EVALUACIÓN DE RESULTADOS		
Indicadores de gestión	Vigentes con Avance observado a junio 2019	Ficha técnica de los indicadores: nombre del indicador, unidad responsable, objetivo, descripción, fórmula, meta y avance observado
Informes de Resultados de Auditorías al ejercicio presupuestal	Finiquitadas en 2017 y 2018	Disponibilidad: Auditorías internas y/o externas
NUEVO Resultado de las evaluaciones a los recursos federales ministrados (FISM-DF y FORTAMUN-DF)	Últimas realizadas	Norma CONAC para la difusión de resultados de las evaluaciones de los recursos federales, publicado el 4 de abril de 2013 (descripción de la evaluación; principales hallazgos; conclusiones y recomendaciones; datos de la Instancia evaluadora; Identificación del programa; datos de contratación de la evaluación)

Continúa...



BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
BVI. ESTADÍSTICAS FISCALES		
Ingresos (Total)	2013-2018	Series históricas
Ingresos propios (Total)		
Impuestos (Total)		
Impuesto predial		
Derechos (Total)		
Cobro derechos de agua		
Productos		
Aprovechamientos		
Participaciones Federales y Estatales - Ramo 28		
Aportaciones Federales-Ramo 33: FISM-DF y FORTAMUN-DF		
Gastos o egresos (Total)	2013-2018	Series históricas
Clasificación económica o por tipo de Gasto (Gasto corriente y Gasto de capital)		
Destino del gasto del FISM-DF		
Deuda pública (Total)	2013-2018	Series históricas
Deuda de corto plazo trimestral	2018 al 2do trimestre de 2019	Series históricas
NUEVO Afectación de Participaciones, con base en el Formato de Participaciones por Municipio y sus Entes públicos, utilizados por la SHCP	Trimestral de 2015 al 1er trimestre de 2019	Evaluará la agrupación de la información únicamente del Municipio correspondiente. De acuerdo al formato de la SHCP, mínimo las columnas: <i>Municipio por entidad y porcentaje total</i> (no se requiere el porcentaje por fondo del formato del último año).

Información nueva o con ajuste en periodo solicitado.

FGP: Fondo General de Participaciones. **FFM:** Fondo de Fomento Municipal. **FISM-DF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal. **FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fuente: **aregional**.



ar. Información para decidir ®

Ciudad de México, agosto 2019

www.arinformacion.com

prensa@arinformacion.com

 Arinformación

 @arinformacion